



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000700-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la transferencia a nuestra Comunidad, a la mayor brevedad, de la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 22 de septiembre de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000700, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación la transferencia a nuestra Comunidad, a la mayor brevedad, de la gestión de la prestación del ingreso mínimo vital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 150, de 22 de septiembre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, ante la desastrosa gestión del Ingreso Mínimo Vital, fundamental para las familias más vulnerables de Castilla y León, soliciten del Gobierno de la Nación la transferencia a nuestra Comunidad, a la mayor brevedad, la gestión de dicha prestación, en los mismos términos y condiciones y con el mismo nivel competencial que se ha concedido a las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez